



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTAY TRES

Proente me y año haia de la dñia de la quisiene
de mil y seiscientos y quatro a Bar^{one} de
causas fues por de esta villa de esta forma
quedo nombrado el sueldo de comun voto y
parecer y mandaron de notiffica coarupte
y pure para el apremio de lo pmo de la Caro =

Yo el Mariscal de
Casta^{la}

Y Provingiendo oneste cauido de elixio de
concreto y munida de la a quei de la Balta
de esta villa a su Goviador munio por de
esta villa de notiffica coarupte y pure =

asi mismo de elixieron y Galtero de la
dña Balta de esta villa a su m^{or} tacon
de notiffica coarupte y pure =

Y asi mismo de elixieron y mayordomo de la
dña Balta y cano de esta villa a gran
Guerra Canoual a quien de notiffica coarupte
y pure =

asi mismo de elixieron y maio como y
de la dña de la Balta de tinora a Juan
de la rra a quien de notiffica co
arupte y pure =

Y asi mismo nombraron y mayordomo y Galtero
de la Balta de coloni a quien a guera
y cano de la dña Balta a quien de notiffica

